

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INTEGRALADVISORS CONSULTORES S.A.
REALIZADA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de abril del año 2018, siendo las nueve horas, en la oficina de los abogados de la Compañía, ubicada en la Avenida Diego de Almagro N32-240 y 6 de diciembre, edificio Almagro 240 décimo piso se celebra la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES S.A.** Asisten a la Junta los señores Accionistas:

- El señor **DARIO XAVIER GOMEZ MORALES**, propietario de doscientas cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a doscientos cuarenta votos;
- El Señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA**, propietario de quinientas sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, con derecho a quinientos sesenta votos.

Los Accionistas representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado y, resuelven por lo tanto constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INTEGRALADVISORS CONSULTORES S.A.**, por lo que renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros (cuentas del balance general anual y estados de resultados) del año 2017.
2. Conocer y aprobar el informe de actividades del Presidente Ejecutivo por el periodo 2017.
3. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía por el período 2017.
4. Designación de Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el año 2017.

Actúa como presidente Ad-hoc el señor **DARIO XAVIER GOMEZ MORALES**; y, como secretario el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA** de acuerdo al Estatuto Social de la misma.

Una vez realizado el enlistamiento de los Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente declara legalmente

instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros (cuentas del balance general anual y estados de resultados) del año 2017.

La compañía no ha tenido operaciones por el año 2017, por lo que no existen variaciones importantes en los estados financieros.

Los accionistas deciden aprobar los mismos en su totalidad y de manera unánime.

2. Conocer y aprobar el informe de actividades del Presidente Ejecutivo por el periodo 2017.

Por secretaría se da lectura al informe anual de actividades del Presidente Ejecutivo de la compañía; mismo que es analizado por todos los accionistas con excepción del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, basándose en el Art.243 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Luego de una breve deliberación resuelve aprobarlo.

3. Conocer y aprobar el informe del señor Comisario de la Compañía por el período 2017.

Por secretaria se da lectura al informe del comisario de la compañía por el ejercicio económico 2017.

Una vez terminada la Lectura, los accionistas aprueban unánimemente el informe presentado por el Comisario de la compañía, el mismo que se indica que la compañía no ha tenido actividad ni movimientos financieros por el año 2017.

4. Designación de Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.

Previamente conocidos y discutidos por los Accionistas concurrentes el punto cuarto, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la designación del señor Daniel Larrea Reyes como Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2018.

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales (utilidades) generados en el año 2017.

Por cuanto no han existido operaciones por el año 2017, no existen beneficios sociales (utilidades) para los accionistas

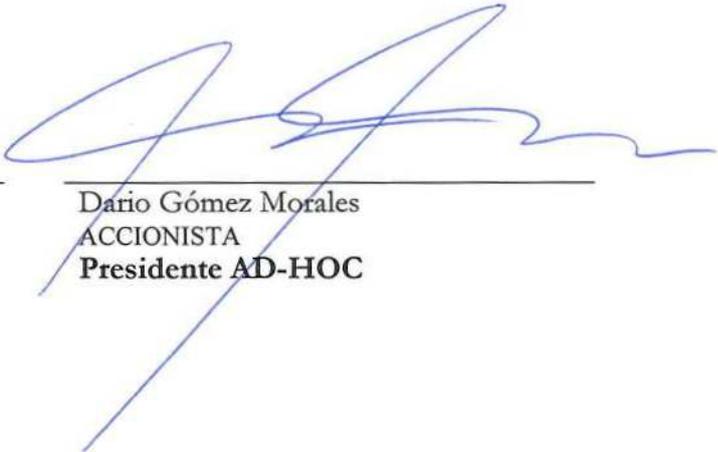
Se autoriza al Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Pablo Naranjo Silva, para que realice todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo dispuesto en la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 10h30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de INTEGRAL ADVISORS CONSULTORES S.A.



Pablo Naranjo Silva
ACCIONISTA
Secretario AD-HOC



Dario Gómez Morales
ACCIONISTA
Presidente AD-HOC